

nistrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de marzo de 2008.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Administrador único, Antonio Valero de la Parra.—47.762. 2.ª 5-8-2008

SERHOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 813/07, ejecución 34/08 seguida contra el deudor «Serhouse, Sociedad Limitada», domiciliado en c/ Berastegui, 1, 1.º izqda. 48001 Bilbao, se ha dictado el auto de fecha 18 de julio de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de paso es la de 900,00 euros de principal y de 180,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—47.889.

SILVITRINSA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día 16, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona, 31 de marzo de 2008.—El Administrador Único, Josep Ferrer Calonge.—48.528.

STRAUMANN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ETKON CAD CAM IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que el accionista único de la Sociedad Straumann, S.A.U., y el socio único de Etkon Cad Cam Ibérica, S.L., con fecha 30 de junio de 2008, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Straumann, S.A.U., de la sociedad íntegramente participada Etkon Cad Cam Ibérica, S.L., con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Straumann, S.A.U., don Juan Francisco Falcón Ravelo y el Secretario del Consejo de Administración de Etkon Cad Cam Ibérica, S.L., don Manuel Echenique Sanjurjo.—48.048. 2.ª 5-8-2008

SUPERFICIES DECORADAS, S. A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Conforme dispone el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar en Valencia, calle Cirilo Amorós, 62, duplicado, 2.ª, a las 16 horas del día 4 de septiembre de 2008, incluyendo dentro del orden del día los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Información detallada por parte del Consejo de Administración, acerca de la situación patrimonial y resultados de la sociedad hasta el día de celebración de la Junta, con especial referencia al análisis de los gastos efectuados durante el citado período y sus justificación y procedencia. Previsiones para el ejercicio y grado de cumplimiento hasta la fecha.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra algunos Consejeros.

Valencia, 1 de agosto de 2008.—Mario Aristoy Cencillo. Secretario del Consejo de Administración.—49.304.

TALLERES ALTAMIRAS

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Ugena Manzanera, contra Talleres Altamiras, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar el ejecutado Talleres Altamiras en situación de insolvencia total por importe de 95.016,57 euros de principal, más la cantidad de 16.627,89 euros, que

provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—47.887.

TELVENT HOUSING, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TELVENT OUTSOURCING, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que mediante decisiones de Socio Único de las sociedades «Telvent Housing, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Telvent Outsourcing, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptadas el día 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas entidades por la que «Telvent Housing, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Telvent Outsourcing, Sociedad Anónima Unipersonal», que transmite a título universal su patrimonio a la primera y queda extinguida. Los acuerdos fueron adoptados conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa de que, dando cumplimiento al Proyecto Conjunto de Fusión aprobado por el Socio Único de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el Socio Único de «Telvent Housing, Sociedad Anónima Unipersonal» decidió el 30 de junio de 2008 modificar la denominación social de «Telvent Housing, Sociedad Anónima» por la de «Telvent Global Services, Sociedad Anónima» y modificar el objeto social de la sociedad, quedando redactados el artículo 1.º y 4.º de los Estatutos Sociales como sigue: «Artículo 1.º Denominación. La sociedad tiene la denominación de «Telvent Global Services, Sociedad Anónima». Artículo 4.º Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: La consultoría, asistencia técnica de negocio y estratégica, diseño, producción, desarrollo, seguimiento, integración, formación, comercialización, gestión, operación, soporte, comercialización, distribución y mantenimiento de procesos, sistemas, productos y soluciones relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de todas las instalaciones auxiliares e infraestructuras (centros de datos) vinculadas a ellos. La explotación con fines lucrativos de edificios específicamente acondicionados (centros de datos) para alojar y operar equipos electrónicos, informáticos y de comunicaciones de su propiedad o de terceros así como sus instalaciones anexas necesarias. La explotación con fines lucrativos de plataformas tecnológicas y de comunicaciones que permitan la prestación de servicios a terceros de forma compartida (hosting, monitorización, seguridad, back-up, almacenamiento, comunicaciones y redes, acceso a Internet, etc.). La prestación de servicios de externalización (outsourcing) de actividades y procesos relacionados con el negocio, la gestión y asistencia técnica de sistemas y estratégica y relacionados con los sistemas de información y comunicaciones de terceros. Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma total y directa o parcialmente de modo indirecto me-

diante la titularidad de acciones o «participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto».

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero de «Telvent Housing, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y de «Telvent Outsourcing, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, doña Lidia García Páez.—47.969. 2.ª 5-8-2008

TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MAEXBIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que mediante acuerdos de la Junta General de «Telvent Tráfico y Transporte, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2008 y decisiones de Socio Único de «Maexbic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», adoptadas el 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas entidades por la que «Telvent Tráfico y Transporte, Sociedad Anónima», absorbe a «Maexbic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», que transmite a título universal su patrimonio a la primera y queda extinguida. Los acuerdos fueron adoptados conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y en los términos previstos en el Proyecto Conjunto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de «Telvent Tráfico y Transporte, Sociedad Anónima», don Manuel Gasset Loring, y El Secretario no Consejero de «Maexbic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», doña Lidia García Páez.—47.968. 2.ª 5-8-2008

TEMPLE BUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada en sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 73/2007 dimanante de los Autos número 741/2006, en materia de ejecución, a instancias de Alfonso Extremera Lozano, contra Temple Bus, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 18 de julio de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 221 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—47.948.

TEXTILS MORA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará

el próximo día 20 de septiembre de 2008, a las diez horas, en Ontinyent (Valencia), Restaurante Casa Seguí, calle Telers, sin número, y en segunda convocatoria a día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 2009.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Modificación de los artículos 11º, 13º, 21º y 25º de los Estatutos sociales e introducción de los artículos 6º Bis (Prestación accesoria) y 21º Bis (Director General).

Quinto.—Dimisión o, en su caso, cese de Administradores y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Los señores accionistas tienen también el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Ontinyent (Valencia), 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Textils Mora, Sociedad Anónima Laboral», Samuel Gramaje Revert.—48.562.

TODOROV GEORGIEV GEORGI

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario, del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 95/07, seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia, a instancia de Andreyan Stoyanov Anguelov contra Todorov Georgiev Georgi, sobre cantidad, se ha dictado con fecha 18 de julio de 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 4.650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—47.932.

TRANSFORMACIONES DEL CINCA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PLÁSTICOS DEL SOMONTANO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas socieda-

des, celebradas en fecha 18 de junio de 2008 la sociedad absorbida y el 30 de junio de 2008 la sociedad absorbente, aprobaron, ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Transformaciones del Cinca, S.A.» de «Plásticos del Somontano, S.A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Binaced, 16 de julio de 2008.—José Antonio Navarro Sigüenza, Administrador único de «Transformaciones del Cinca, S.A.».—Gregorio Millera Mora, Administrador único de «Plásticos del Somontano, S.A.».—48.227. 2.ª 5-8-2008

TRANSPORTES DE TIERRA AIRE Y MAR, S. A. (TAMSA)

D.ª Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º7 de Madrid,

Hace saber: Procedimiento 170/2008. Que por Auto de fecha 1 de julio de 2008, se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Transportes de Tierra Aire y Mar, S.A. (TAMSA)», con el siguiente

Orden del día

Único.—Cese de los Administradores mancomunados, modificación del sistema de administración de la sociedad y nombramiento de Administrador único y suplente. Levantándose acta notarial de la Junta.

De acuerdo con el artículo 144.1 c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma; así como a solicitar la entrega o el envío gratuitos de los mencionados documentos.

La Junta se celebrará en el domicilio de la mercantil «Transportes de Tierra Aire y Mar, S.A.», en la calle Castillo de Aysa, n.º 21, de Madrid y ante el Notario don Ignacio Martínez-Gil Vich (quién levantará la oportuna Acta) el día 13 de noviembre de 2008, a las 11,30, en primera convocatoria, e incluyase la celebración de la segunda convocatoria en el mismo lugar el día 14 de noviembre de 2008, a las 11,30, bajo la Presidencia de Encarnación Gómez Monche Vives, designando como Secretario a quién sea designado en su momento por los accionistas que asistan a la Junta convocada judicialmente.

Dado en Madrid a, 10 de julio de 2008.—48.556.

TUEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Órgano de Administración ha resuelto convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 10 de septiembre de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso para el día 11 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social, sito en la carretera Arta a Alcadia, 113, de Alcadia, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente